

# ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Florida, 25 de febrero de 2024 AT-1225652

Señor(a)

#### **OREJUELA DE C LIGIA**

Suscriptor 57751

Ruta Reparto: 7610-81-100-003140

Dirección: Cr 14 N 5 53

Ciudad: Florida

	NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:	
Nombres:		
Apellidos:		
Tipo Iden:	Numero:	
	Más Por Vos	
-	FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de Florida, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1225652.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: NILLYRETH JIMENEZ



# SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL **OFICIO**

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Florida, 25 de febrero de 2024 AT-1225652

Señor(a)

## **OREJUELA DE C LIGIA**

Suscriptor 57751 Ruta Reparto 7610-81-100-003140 Cr 14 N 5 53 Florida

	NOTIFICADO
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	C
Tipo Iden:	Numero:
	Más Por Vos
	FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo:

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 30 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1239 - 1283, para un consumo de 44M3, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 23 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 23 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1225652 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1293.
  - Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Todo los servicio se encuentra bien, usuario manifiesta que el consumo es porque se encuentra construyendo, es habitada por 1 persona, lectura 1293. '

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los 30M3 que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Todo los servicio se encuentra bien, usuario manifiesta que el consumo es porque se encuentra construyendo, es habitada por 1 persona, lectura 1293. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez

Profesional III de Operaciones

Atentamente,

y no st encontro of por De bojo de la
ponta

	. A.
	(W)
1	CUAVALLE
	Más Por Vos

#### FACTURACIÓN Y CARTERA

### NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

V	ers	ión	No:	00

FECHA:	05	FEBRERO	2024	MUNICIPIO:	FLORIDA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE	OREJUELA DE C LIGIA	CÓDIGO DEL S	SUSCRIPTOR	57751	
DIRECCIÓN	CR 14 N 5 53 - Cabecera Municipal	UBICACIÓN	7610-81-100-003	140	
					70.00

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 23 en horas de Montro realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 14 N 5 53 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

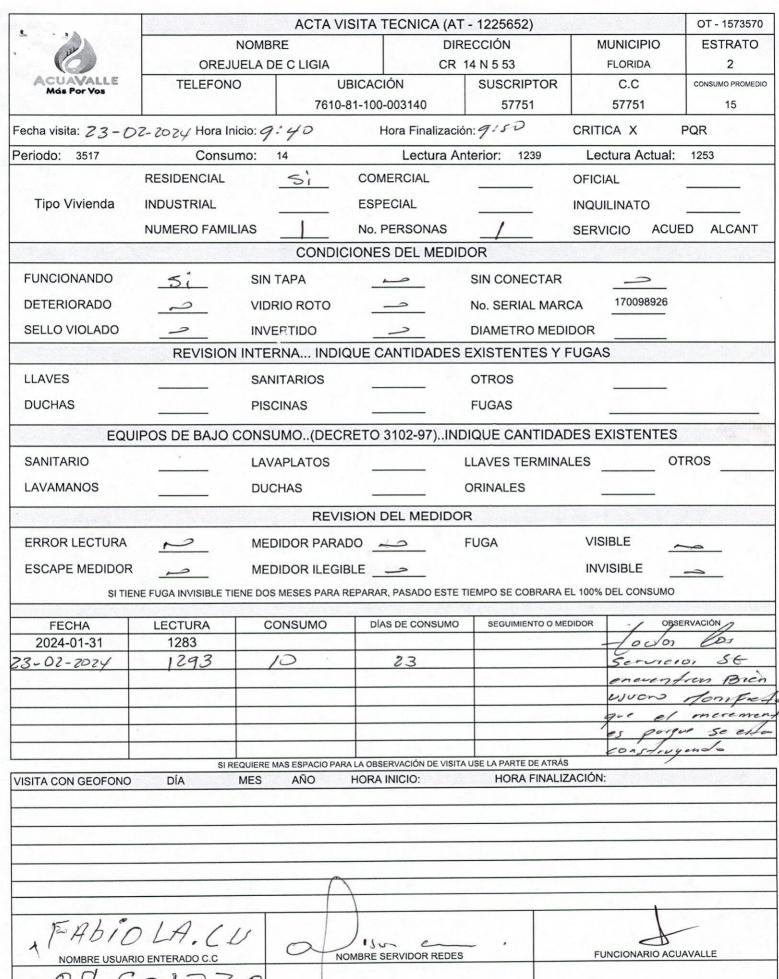
Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO
CEDULA 24. SO 3 SD NO
Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL: EMPRESA, COPIA: USUARIO



1.50.1330

VERIFICADOR

VERIFICADO